



**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA CONTRATACIÓN DE
MINIMA CUANTIA No. 64 DE 2025**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de estudios del sector GEES-02 publicada por Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa el presente análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto es **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO, QUE PROMUEVA LA UNGRD (UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES) BASADA EN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN CORPORATIVO Y LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS GUACARÍ, GINEBRA Y EL CERRITO, JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR"**

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La educación ambiental es una herramienta fundamental para la construcción de una cultura ambiental orientada a afianzar el relacionamiento de la sociedad con su entorno. No es posible considerar la sostenibilidad sin la garantía del mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, entendiendo estas como las capacidades de satisfacer sus necesidades, de aprovisionamiento, disfrute, pero también vivienda digna y la reducción de su vulnerabilidad ante eventos adversos.

La autoridad ambiental tiene entre sus competencias, apoyar los procesos y acciones de la educación ambiental, a través de la incorporación en su presupuesto anual los recursos necesarios para la ejecución de Planes, Programas, Proyectos y Acciones encaminadas al fortalecimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental.

De igual forma, en el marco de la gestión de riesgos de origen natural, la CVC ejerce diversos roles como la administración de los recursos naturales, el acompañamiento y asesoría a las entidades territoriales en los momentos de la gestión del riesgo como lo son el Conocimiento del riesgo, La Reducción del Riesgo y El Manejo del Desastre.

Para llevar a cabo las actividades de sensibilización y capacitación ambiental a los actores sociales de la región y fortalecer en ellos una actitud positiva frente al uso y conservación de los recursos naturales, la CVC requiere promover y facilitar que los diferentes actores sociales, acorde con sus competencias y responsabilidades, incorporen y apliquen métodos, prácticas y técnicas consecuentes con la sostenibilidad del medio ambiente, tendientes a conservar, mejorar y recuperar las relaciones equilibradas, entre la demanda y la oferta de bienes y servicios ambientales.

En este sentido y dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 99 de 1993, la ley 1549 de 2012 *"Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial."* Que en su artículo 9 insta a todos

Comprometidos con la vida

los sectores e instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA), a participar técnica y financieramente en la puesta en marcha de las demás estrategias de esta política, en el marco de los propósitos de construcción de un proyecto de sociedad ambientalmente sostenible.

Entre las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, se propone el **Acompañamiento a los procesos de la educación ambiental, para la prevención y gestión del riesgo, que promueva el SNPAD** (Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres), que en la actualidad, en el marco de la ley 1523 de 2012 fue reemplazado por la UNGRD (Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres) a nivel nacional, y en el ámbito local, establece la coordinación en los CMGRD (Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres); y el **Diseño, implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación**, que como se mencionó previamente, es clave en el logro de una cultura ambiental como eje central en la consolidación de la sostenibilidad de las comunidades.

Para hacer de esta educación ambiental un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente dentro de la gestión ambiental, es necesario generar espacios de concertación, reflexión, diálogo y el desarrollo de actividades lúdicas, para que el trabajo conjunto entre las instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil involucrados en la educación ambiental puedan entender y generar acciones efectivas en esta temática.

En este sentido, con recursos propios de la Unidad de Gestión de Cuenca Guabas – Sonso – Sabaletas- El Cerrito, de la DAR Centro Sur, se viene realizando un proceso de asesoría a los entes territoriales en los procesos de inclusión de la dimensión ambiental en los instrumentos de planificación como lo son los Planes Municipales de Gestión del Riesgo, a la vez que se participa de manera técnica en los CMGRD, para contribuir en el conocimiento y reducción del riesgo.

En relación con lo expresado, se hace pertinente avanzar en la identificación de los factores subyacentes que contribuyen a la manifestación del escenario de riesgo por inundaciones, siendo este uno de los de mayor repercusión en los municipios de Guacarí, Ginebra y El Cerrito, pudiendo ser ocasionados por prácticas inadecuadas como lo pueden ser la mala disposición de residuos sólidos (ordinarios y especiales), el poco o nulo mantenimiento de acequias de riego, dando como consecuencias la pérdida de la disponibilidad de agua en términos de calidad y cantidad.

De acuerdo a lo anterior la Unidad de Gestión de Cuenca Guabas – Sonso – Sabaletas- El Cerrito, de la DAR Centro Sur, en el año 2024 adelanto el Contrato de Mínima Cuantía 0636 de 2024, donde se alcanzaron los siguientes resultados:

Resultado 1: Diagnóstico con la Identificación de los principales afectaciones por disposición inadecuada en los canales de residuos sólidos y los factores del riesgo, entendiéndose: amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo relacionados con el escenario de riesgo por inundaciones y pérdida de disponibilidad por cantidad y calidad del recurso hídrico para los diferentes usos de las zonas reglamentadas de los ríos Guabas, Sonso, Sabaletas y El Cerrito.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS CLAVE
---------------------------------------	------------------

Comprometidos con la vida

Revisión de información secundaria disponible, (antecedentes, cartografía, inventario de obras, censo de usuarios, implementación de turnos de riego, etc.)	Información secundaria consolidada y validada, proporcionando una base técnica sólida para la planificación y toma de decisiones en la gestión del recurso hídrico, incluyendo la implementación eficiente de turnos de riego y la identificación de obras necesarias
1 reunión por cada asociación de usuarios (3 en total) para acordar metodología y coordinar el apoyo en el marco de sus funciones y obligaciones.	Metodología acordada y compromisos establecidos con las tres asociaciones de usuarios, asegurando claridad en sus funciones y obligaciones para fortalecer la implementación de las estrategias de gestión hídrica.
2 talleres por municipio (6 en total) de socialización de los alcances del proceso e identificación de los puntos críticos con el uso de la metodología de cartografía o mapas parlantes, dirigidos a usuarios del recurso hídrico de la red reglamentada de los ríos Guabas, Sonso, Sabaletas, Amaime (derivación 3)	Usuarios capacitados en los seis talleres realizados, con habilidades fortalecidas para identificar puntos críticos mediante la metodología de cartografía y mapas parlantes, promoviendo una gestión más eficiente y participativa de los recursos hídricos en los ríos Guabas, Sonso, Sabaletas y Amaime (derivación 3)
2 recorridos por municipio (6 en total) con la participación de actores clave a los puntos críticos identificados en los talleres, con el fin de identificar los factores del riesgo, entendiéndose: amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo relacionados con el escenario de riesgo por inundaciones y pérdida de disponibilidad del recurso hídrico para los diferentes usos, con la participación de del recurso hídrico de la red reglamentada de los ríos Guabas, Sonso, Sabaletas, Amaime (derivación 3)	Se llevaron a cabo seis recorridos participativos con actores clave, logrando identificar y analizar de manera integral los factores de riesgo (amenaza, exposición y vulnerabilidad) en los puntos críticos de los municipios. Esto incluyó la evaluación de factores subyacentes y su pérdida de disponibilidad del recurso hídrico, fortaleciendo las capacidades para la gestión y mitigación de evolución de riesgos en los ríos Guabas, Sonso, Sabaletas y Amaime (derivación 3)
Cartografía en formato Shape File con la identificación georreferenciada de los factores generadores del riesgo clasificado por: i) infraestructura que afecta la hidráulica de los canales, ii) sitios críticos por contaminación asociados a residuos sólidos, iii) sitios críticos por contaminación asociados a vertimientos, iv) sitios críticos por captaciones ilegales o que usan inadecuadamente el recurso hídrico.	Se realizó la georreferenciación de los factores generadores del riesgo clasificado por: i) infraestructura que afecta la hidráulica de los canales, ii) sitios críticos por contaminación asociados a residuos sólidos, iii) sitios críticos por contaminación asociados a vertimientos, iv) sitios críticos por captaciones ilegales o que usan inadecuadamente el recurso hídrico.
Informe del diagnóstico de los factores generadores del riesgo, con el análisis que incluya como mínimo las causas y efectos asociados a: i) infraestructura que afecta la hidráulica de los canales, ii) contaminación asociada a residuos sólidos, iii) contaminación asociados a vertimientos, iv) captaciones ilegales o que usan inadecuadamente el recurso hídrico.	Se elaboró un informe diagnóstico exhaustivo que identifica y analiza los factores generadores de riesgo, incluyendo: i) la infraestructura que altera la hidráulica de los canales, ii) la contaminación causada por residuos sólidos, iii) los vertimientos que deterioran la calidad del agua, y iv) las captaciones ilegales o uso inadecuado del recurso hídrico. Este análisis proporciona una visión integral de las causas y efectos asociados, sirviendo como base para priorizar acciones

Comprometidos con la vida

	correctivas y de gestión sostenible del recurso hídrico
--	---

Resultado 2: Formulación de un plan de acción para la implementación de la Estrategia de Comunicación y Divulgación para el manejo integral de los residuos sólidos y del proceso de educación ambiental para la prevención y gestión del riesgo, precisando las responsabilidades de cada institución, que contribuya en la reducción del riesgo por inundaciones y pérdida de disponibilidad por cantidad y calidad del recurso hídrico para los diferentes usos, en coordinación con el CMGRD de los municipios de Guacarí, Ginebra y El Cerrito.

Soportado en el diagnóstico técnico y participativo determino priorizar los siguientes puntos:

1. Para el municipio de Guacarí, en primera medida se tendrá en cuenta el tramo deteriorado de la derivación 1 que es comprendido entre la obra de captación en la vereda Puente Rojo, hasta la obra de mitigación construida frente al predio La Esmeralda, para esto abordaremos 3 fases, la primera comprende el deterioro de la obra de captación incluyendo el canal hasta la obra de medición; el segundo tramo comprende el estado del canal revestido desde la obra de medición hasta el parque recreacional la Esmeralda y el tercer punto se aborda desde el parque recreacional hasta el dique de mitigación construido frente al predio La Esmeralda.
2. Acequia La Carlota, Ubicada en el corregimiento de Guabitas, municipio de Guacarí, la cual actualmente presenta serios inconvenientes por desabastecimiento y contaminación, mismos problemas que presenta el Zanjón San Roque en el corregimiento de Sonso el cual también fue abordado dentro del diagnóstico en el municipio de Guacarí.
3. Para el municipio de Ginebra se abordó inicialmente el grave problema en las derivaciones 5 y 6 del río Guabas, en la derivación 5 se especifica que se da un mal manejo en su punto de captación, ya que, al ser de tipo artesanal, se está encausando más agua de la concesionada generando desabastecimiento aguas abajo y en temporadas de lluvias ocasionando inundaciones como las del año 2022 en la vereda Mosoco. En cuanto a la derivación 6, su problema radica en que el río ha erosionado gran parte del canal en dos puntos, el primero ubicado en la bocatoma de tipo artesanal, situada con anterioridad a pocos metros del puente Venecia y que hoy debido a la erosión se encuentra a más de 100 metros de distancia, y el segundo punto ubicado a 200 mts. aguas abajo del punto de captación del primer usuario, en donde el canal desemboca nuevamente al río debido a un daño en este costado que desapareció 50 mts. del canal original, obligando a los usuarios a restablecer el cauce cada que el río aumenta su caudal; es de resaltar que ambos problemas se ubican en el primer predio, El Placer 1 de propiedad de los herederos Reyes Lince.
4. Abordando la cuenca del Sabaletas se priorizo el problema que presenta un canal en la vereda el Guabito, corregimiento de Zabaletas, Municipio de Ginebra, específicamente el zanjón El Guabito, el cual en varias ocasiones ha generado inundaciones en la vereda y predios aledaños, además de tener en cuenta que en la zona se viene realizando varios proyectos de fincas campestres que están modificando las condiciones del terreno y sus canales de desagüe.
5. La derivación 2 del río Sabaletas, en donde se destaca que se debe realizar la obra de captación y un ajuste al orden de las concesiones presentadas en la reglamentación, ya

Comprometidos con la vida

que los usuarios notaron que varios predios quedaron mal ubicados en el orden que hoy tiene el cuadro de distribución en la reglamentación del río Sabaletas.

En virtud de lo anterior, surge la necesidad de iniciar este proceso de contratación que tiene como propósito principal dar continuidad al acompañamiento técnico y operativo concertado con las comunidades e instituciones establecidos con el Contrato de Mínima Cuantía 0636 de 2024, para continuar con el proceso de generación de conocimiento del riesgo a través de los factores generadores de amenaza, al tiempo que se persigue una comprensión y cambio en las prácticas en el manejo y disposición de los residuos sólidos, considerando que esto puede contribuir a que se den las condiciones que ocasionan inundaciones y afectación en la calidad de las aguas que discurren por canales y acequias destinadas al riego de cultivo. Un cambio en el comportamiento contribuye a mejorar las situaciones ambientales del departamento del Valle del Cauca, a través de la implementación de una estrategia de comunicación y divulgación para el manejo integral de los residuos sólidos, y el acompañamiento a los procesos de la educación ambiental, para la prevención y gestión del riesgo, que promueva el SNPAD (Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres), hoy UNGRD (Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres) en coordinación con los CMGRD en el marco de la ley 1523 de 2012, basadas en los lineamientos del Plan Corporativo y la Política Nacional de Educación Ambiental en los municipios de Guacarí, Ginebra y El Cerrito jurisdicción de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con recursos asignados para tal efecto en el presupuesto de la Corporación para la vigencia del 2025.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En atención a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector se enmarca en el contexto general del Sector Servicios, dentro del cual se encuentran las actividades profesionales y de formación, y los aspectos desde el punto de vista económico, técnico y regulatorio más relevantes.

2.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA

Los sectores de la economía se dividen en tres, donde cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardando una unidad que se diferencia de las demás agrupaciones, como son el Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial, Sector terciario o sector de servicios.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En la página del SECOP se identifican diferentes organizaciones dedicadas a la actividad ambiental, las cuales son fundamentales en la implementación de procesos de educación ambiental; ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico. Es así, que una de las características fundamentales de estas organizaciones es que cumplen sus funciones relacionadas con la implementación de estrategias de educación ambiental desde los diferentes ámbitos de la educación y se enmarcan en el sector de servicios.

Comprometidos con la vida

En particular la presente contratación se sitúa en el sector de servicios ambientales, que corresponde al sector terciario de la economía; el cual es uno de los más desarrollados ya que de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), aloja más del 80% de la fuerza laboral del país.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, los servicios profesionales, el turismo, la administración y las finanzas.

El subsector de los servicios profesionales se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.

Este subsector terciario es uno de los que demanda mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años, dentro de las actividades económicas se destacan las CIIU 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P, 9499 Actividades de otras asociaciones N.C.P los movimientos ambientales y ecológicos. - Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos N.C.P y las actividades relacionadas con 8559 Otros tipos de educación N.C.P.

Evolución por subsector de servicios en el año 2025

En comparación con marzo de 2024, en marzo de 2025 los ingresos totales del sector servicios en Colombia presentaron una variación positiva en todos los subsectores, según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE. Este comportamiento refleja una consolidación del crecimiento en el sector, impulsado principalmente por el aumento en la demanda de servicios profesionales, administrativos y de apoyo.

En cuanto al personal ocupado total, solo tres de los dieciocho subsectores registraron una variación positiva en marzo de 2025 frente al mismo mes del año anterior. Esto indica una desaceleración en la generación de empleo en el sector, a pesar del crecimiento en ingresos. La información también muestra que el personal permanente sigue siendo el principal motor del empleo formal, mientras que el personal contratado a través de agencias y el temporal directo presentan una tendencia a la baja.

Respecto a los salarios, se mantiene una tendencia positiva en todos los subsectores. Aunque no se especifican los porcentajes exactos en el boletín de marzo de 2025, se destaca que el crecimiento salarial continúa siendo liderado por el personal permanente, seguido por el personal temporal directo.

2.2 PERSPECTIVA LEGAL

La Constitución Política de Colombia, 1991.

Comprometidos con la vida

La Constitución Política de Colombia del año 1991, además de garantizar el derecho que todas las personas tienen a gozar de un ambiente sano (artículo 79), introduce el concepto de desarrollo sostenible al consagrar la obligación del Estado de “planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales” y prevenir los factores que ocasionen riesgos a su conservación o conduzcan a su deterioro (art. 80). La conservación de la biodiversidad tiene como finalidad última garantizar la calidad de vida de todos los habitantes del país.

Ley 99 de 1993.

Esta ley crea el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial como ente rector de la política ambiental del país. La misma norma crea la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales con el objeto de manejar las áreas protegidas del país. En su artículo 1, numeral 2, dice: “La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible” y en su artículo 3 especifica: “Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades”.

Documento Conpes 175, una política nacional sobre medio ambiente y desarrollo

Se deriva en principio del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto-ley 2811 de 1974) y de la Constitución Política de 1991, que estableció los derechos y deberes del Estado y de los particulares frente a los recursos culturales y naturales de la nación.

Ley 1523 de 2012

Entre las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, se propone el *Acompañamiento a los procesos de la educación ambiental, para la prevención y gestión del riesgo, que promueva el SNPAD* (Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres), fue reemplazado por la UNGRD (Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres) a nivel nacional, y en el ámbito local, establece la coordinación en los CMGRD (Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres); y el *Diseño, implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación*, que como se mencionó previamente, es clave en el logro de una cultura ambiental como eje central en la consolidación de la sostenibilidad de las comunidades

Ley 165 de 1994 – Convenio sobre Diversidad Biológica

Este convenio como acciones de conservación in situ, dispone que cada parte contratante, en la medida de lo posible, debe establecer un sistema de áreas protegidas; elaborar directrices para la selección, establecimiento y la ordenación de las áreas protegidas; promover la protección de ecosistemas de hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales; promover el desarrollo ambientalmente sostenible en zonas adyacentes a las áreas protegidas; rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados y promover la recuperación de especies amenazadas; armonizar las utilidades actuales de la biodiversidad con la conservación

Comprometidos con la vida

y utilización sostenible de sus componentes; establecer la legislación necesaria para la protección de especies y poblaciones amenazadas; respetar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, entre otras.

Decreto 2372 de 2010

Reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados con éste.

Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

Dispone las bases conceptuales sobre las cuales se fundamentará la gestión de la biodiversidad; se definen las acciones articuladas entre las diferentes instituciones y sectores para la conservación y su uso sostenible, siguiendo el enfoque sistémico como marco guía para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, clave para el bienestar humano. A su vez, se resalta la importancia de mantener la capacidad adaptativa o resiliencia de los sistemas socioecológicos mediante la integración de las actividades de conocimiento, conservación y uso sostenible con la institucionalidad, el trabajo articulado de los sectores productivos, el desarrollo social y la competitividad, para trascender hacia una gestión integral de la biodiversidad que recalque y valore los servicios ecosistémicos como la base para el desarrollo y bienestar humano de la sociedad colombiana.

Plan nacional de restauración: restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas

Plan da respuesta a la estrategia dirigida a promover la restauración de ecosistemas degradados y de especies amenazadas de la Política Nacional de Biodiversidad - 1998, y fortalecer y articular acciones de conservación y manejo in situ y ex situ de la biodiversidad a través de la preservación, restauración y uso sostenible ligado a prácticas tradicionales no detrimentales, tanto en áreas silvestres como en paisajes transformados para mantener la resiliencia de los sistemas socioecológicos y el suministro de servicios ecosistémicos a escalas nacional, regional, local y transfronteriza y a la de adoptar e implementar el Plan Nacional de Restauración para el desarrollo de procesos de recuperación, rehabilitación y restauración de áreas disturbadas, incluida en la propuesta actual de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos – 2012.

2.3 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Dado que la CVC no cuenta con el personal ni con la infraestructura que pueda cumplir con las competencias requeridas para la ejecución de los servicios requeridos, la logística, acompañamiento técnico en la implementación de diversas estrategias. se requiere iniciar un proceso de contratación para seleccionar y contratar una persona natural o jurídica, que cumpla a cabalidad con el objeto contractual establecido, bajo los principios de oportunidad, calidad y con personal técnico experimentado y certificado, para prestar de la mejor manera lo requerido por la Entidad.

Comprometidos con la vida

2.4 PERSPECTIVA TÉCNICA

El presente análisis técnico se enmarca en el contexto de la contratación para la implementación de estrategias pedagógicas en el manejo integral de residuos sólidos y el acompañamiento a procesos de educación ambiental para la prevención y gestión del riesgo en los municipios de Guacarí, Ginebra y El Cerrito, jurisdicción de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur (DAR Centro Sur). Esta intervención responde a una necesidad estructural del territorio, relacionada con la sostenibilidad del recurso hídrico y la mitigación de riesgos ambientales, especialmente inundaciones y pérdida de calidad del agua.

Desde el punto de vista normativo, el proyecto se fundamenta en la Ley 1549 de 2012, que fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental; la Ley 1523 de 2012, que establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; y la más reciente Ley 2427 de 2024, que obliga a integrar la sostenibilidad ambiental, el cambio climático y la gestión del riesgo en los procesos educativos formales y comunitarios. Estas disposiciones promueven la articulación entre entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD), actores clave en la ejecución del presente contrato.

Técnicamente, el sector enfrenta problemáticas como la contaminación de canales y acequias por residuos sólidos y vertimientos, el deterioro de la infraestructura hidráulica, captaciones ilegales de agua y una débil cultura ambiental en las comunidades rurales. Estas condiciones generan escenarios de riesgo que afectan la seguridad hídrica y la sostenibilidad ambiental del territorio.

La propuesta contractual plantea una intervención integral basada en tres componentes técnicos: (i) un diagnóstico participativo que identifique factores de riesgo (amenaza, exposición y vulnerabilidad) mediante cartografía social y recorridos técnicos; (ii) la implementación de estrategias de comunicación y educación ambiental orientadas al cambio de comportamiento y la apropiación comunitaria del riesgo; y (iii) la formulación de un plan de acción 2025 con responsabilidades institucionales claras, en coordinación con los CMGRD.

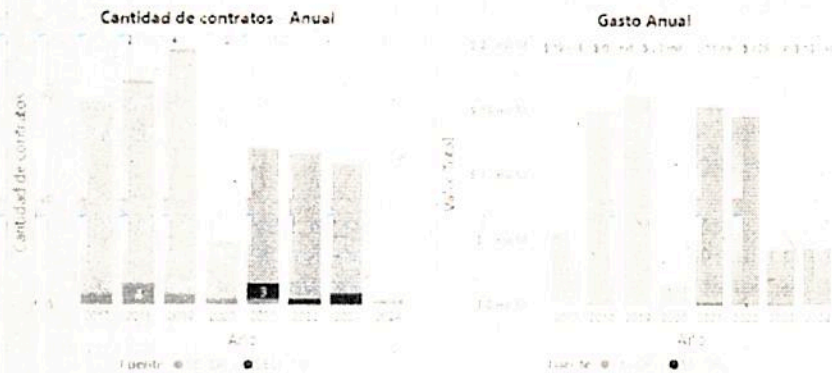
Esta intervención da continuidad a los avances logrados en el marco del Contrato de Mínima Cuantía 0636 de 2024, fortaleciendo las capacidades locales para la gestión ambiental y del riesgo, y promoviendo la sostenibilidad del recurso hídrico en zonas priorizadas. En consecuencia, el proyecto no solo es técnica y operativamente viable, sino que también se encuentra plenamente alineado con el marco normativo vigente y los objetivos estratégicos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, la CVC ha celebrado 16 contratos entre los años 2017 y 2024, por un valor total que asciende a más de 303 millones de pesos. Estos contratos fueron celebrados a través de procesos de contratación de mínima cuantía y dentro de la categoría de dentro de la categoría de Servicios Medioambientales (UNSPSC 70161704) (Ilustración 1)

Comprometidos con la vida

Ilustración 1. Cantidad de contratos y gasto anual CVC categoría de Servicios Medioambientales (UNSPSC 70161704) 2017-2024

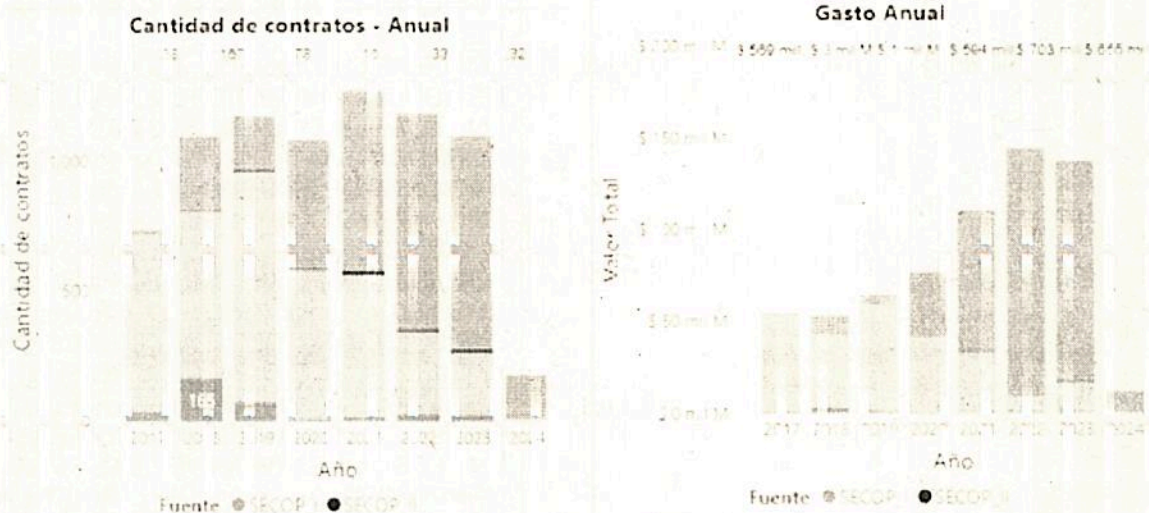


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda. <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento>

De igual manera, haciendo uso de las herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, se identificó que otras entidades estatales a nivel nacional, han celebrado por más de 8 mil millones de pesos entre los años 2017 y 2024, a través de procesos de 401 contrataciones de mínima cuantía dentro de la categoría de Servicios Medioambientales (UNSPSC 70161704) (Ilustración 2)

Ilustración 2. Cantidad de contratos y gasto anual Entidades públicas mínima cuantía 2017-2024 categoría de Servicios Medioambientales (UNSPSC 70161704)

Comprometidos con la vida



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda. <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento>.

A partir de lo anterior, se identificaron los procesos de contratación de mínima cuantía entre el año 2021-2024, para Servicios relacionados con el objeto a contratar, y se realizó la consulta en el portal web de Colombia Compra Eficiente. En la Tabla 1 se presentan los datos obtenidos de la consulta realizada en la página web del SECOP, para procesos realizados por la CVC.

Tabla 1. Procesos de contratación realizados por la CVC durante el año 2018-2024, relacionados con el objeto del servicio a contratar.

AÑO	VALOR INCLUIDO IVA	CONTRATO	DURACION	OBJETO
2018	\$29,645,280.00	081	100 DIAS	REALIZAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS AMBIENTALES ENMARCADOS EN LOS PRAES Y CIDEAS DE LOS MUNICIPIOS DE YOTOCO, RIOFRIO Y TRUJILLO, JURISDICCIÓN DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR
2019	\$39,995,900.00	087	66 DIAS	REALIZAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS AMBIENTALES ENMARCADOS EN LOS PRAES Y PROCEDAS DE LOS MUNICIPIOS DE YOTOCO, RIOFRIO Y

Comprometidos con la vida

				TRUJILLO, JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR
2020	\$39.500.850	076	80 DIAS	"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION AMBIENTAL CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN CORPORATIVO Y LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL EN APOYO A LOS PRAE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE YOTOCO, RIOFRIO, TRUJILLO, JURISDICCIÓN DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR"
2021	\$47.795.755	078	150 días	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION AMBIENTAL CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN CORPORATIVO Y LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL EN APOYO A LOS PRAE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE YOTOCO, RIOFRIO, TRUJILLO, JURISDICCIÓN DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR
2022	\$39.6353771	0600	180 días	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION AMBIENTAL CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN CORPORATIVO Y LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL EN APOYO A LOS PRAE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE YOTOCO, RIOFRIO, TRUJILLO, JURISDICCIÓN DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR
2023	\$31,749,450	643	120 días	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION AMBIENTAL CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN CORPORATIVO Y LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL EN APOYO A LOS PRAE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE YOTOCO, RIOFRIO, TRUJILLO,

Comprometidos con la vida

				JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR.
2024	37.615.127 COP	636	120 DIAS	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO, QUE PROMUEVA LA UNGRD (UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES) BASADA EN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN CORPORATIVO Y LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS GUACARÍ, GINEBRA Y EL CERRITO, JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR

Fuente: SECOP II

A partir de la información consultada, se observa que los servicios relacionados con el objeto del presente proceso son contratados de manera frecuente por la CVC, donde el monto del contrato es irregular en función de las actividades, a partir de ahí y de las condiciones requeridas para la ejecución del objeto contractual, se establece el valor para llevar a cabo el proceso dentro de la CVC. Es importante tener en cuenta que los procesos de contratación citados en la Tabla 1 no son comparativos ya que presentan variaciones significativas en los valores.

3.1 PROCESOS DE OTRAS ENTIDADES

Se realizó consulta en SECOP II (Tabla 2) de procesos contractuales relacionados con el objeto del presente proceso, de los cuales se observa lo siguiente:

Tabla 2. Procesos de contratación realizados por otras entidades, relacionados con el objeto del servicio a contratar.

Entidad	No. proceso	Objeto	Valor	Modalidad	Plazo
GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SAD-MC-069-2022	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, COLON, SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE	\$47.500.000	Mínima cuantía	3 meses

Comprometidos con la vida

		PUTUMAYO			
ALCALDIA MUNICIPIO DE DAGUA	MC-025-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE EDUCACION AMBIENTAL, PRAES Y PROCEDAS, EN EL MUNICIPIO DE DAGUA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$27.105.086	Minima cuantía	20 días
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA	MC-546-2022	ADQUISICIÓN DE BINOCULARES PARA LA OBSERVACION DE FAUNA SILVESTRE EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL META	\$ 26.197.000	Minima cuantía	1 mes
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA	6MC-007-2023	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$31.985.000	Minima cuantía	3 (Meses)
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	MIC-044-2024	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2024 DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN	\$25.000.000	Minima cuantía	1 (Meses)

Comprometidos con la vida

		AMBIENTAL - CIDEA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
--	--	---	--	--	--

Fuente: SECOP II

De la muestra obtenida se tiene que el 100% de los contratos se hacen por la Modalidad de mínima cuantía que obedece al presupuesto de la contratación, el plazo es relativamente similar, entre 1 y 3 meses dependiendo del alcance del contrato.

En cuanto a la experiencia requerida (Tabla 3) se observa que se solicitan entre una y tres certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar por el 100% del valor del proceso, en un proceso se exigió por años de experiencia. En cuanto a los códigos del clasificador de bienes y servicios no hay uno estándar, pues dependen en gran medida del alcance del contrato y de los insumos que se entregan en el marco del contrato por lo cual los códigos que más relación guaran con el proceso son los usados en el proceso SAD-MC-069-2022: 80141600 - 86101700 - 94131500 - 80111710.

Tabla 3. Experiencia Procesos de contratación realizados por otras entidades, relacionados con el objeto del servicio a contratar

Entidad	No. proceso	Experiencia requerida	Códigos UNSPSC
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SAD-MC-069-2022	Máximo tres (3) contratos en donde se hayan llevado a cabo procesos de educación Ambiental. La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial. Mínimo un (1) contrato en donde se hayan llevado a cabo procesos de educación Ambiental	80141600 86101700 94131500 80111710
ALCALDÍA MUNICIPIO DE DAGUA	MC-025-2022	Experiencia mínima de 2 años en contratos con objeto similar.	31162800 10171500 10171600
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA	MC-546-2022	deberá acreditar 1 contrato relacionado con el objeto del proceso. La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (100%) del presupuesto oficial.	41111717

Comprometidos con la vida

ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA	6MC-007-2023	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRAES Y PROCEDAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	77101600 77101700 80111600 86101700 90111600 81161800
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	MIC-044-2024	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2024 DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	93141506

Fuente: SECOP II

Con relación a la exigencia de garantías, se observan diferencias en cuanto a las pólizas solicitadas por cada Entidad (Tabla 4) así: El 100% exige garantía de cumplimiento y calidad de los bienes en un rango entre el 10 y el 20% sobre el valor del contrato, a su vez sólo dos procesos establecieron garantía de pago de salarios (5%) y uno calidad del servicio (10%).

Tabla 4. Garantías Procesos de contratación realizados por otras entidades, relacionados con el objeto del servicio a contratar

Entidad	No. proceso	Garantías
GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SAD-MC-069-2022	Cumplimiento de las obligaciones 10% y vigencia durante el contrato y 6 meses más. Calidad del servicio 10% y vigencia durante el contrato y 6 meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más. Calidad de bienes 10% y vigencia durante el contrato y 6 meses más.
ALCALDIA MUNICIPIO DE DAGUA	MC-025-2022	Cumplimiento de las obligaciones 20% y vigencia durante el contrato y 4 meses más. calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20% y vigencia durante el contrato y 4 meses más.
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA	MC-546-2022	Cumplimiento de las obligaciones 10% y vigencia durante el contrato y 6 meses más. calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10% y vigencia durante el contrato y 6 meses más.

Comprometidos con la vida

ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA	6MC-007-2023	Cumplimiento de las obligaciones 20% y vigencia durante el contrato y 4 meses más. calidad del servicio 20% y vigencia durante el contrato y 1 año más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	MIC-044-2024	Cumplimiento general del contrato y pago de las multas y la clausula penal pecuniaria que se impongan Plazo del contrato y seis meses y/o hasta la liquidación del conrrato Calidad del servicio plazo de contrato y seis meses mas y/o hasta la liquidaciones del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales plazo del contrato y tres años mas

FUENTE: SECOP II

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la prestación del servicio se requiere una persona natural o jurídica, nacional. La identificación de los posibles oferentes de servicios relacionados con el objeto del presente proceso de contratación, se realizó a partir de las herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, de la Agencia Nacional de Contratación Pública, y del portal web de Colombia Compra Eficiente (SECOP).

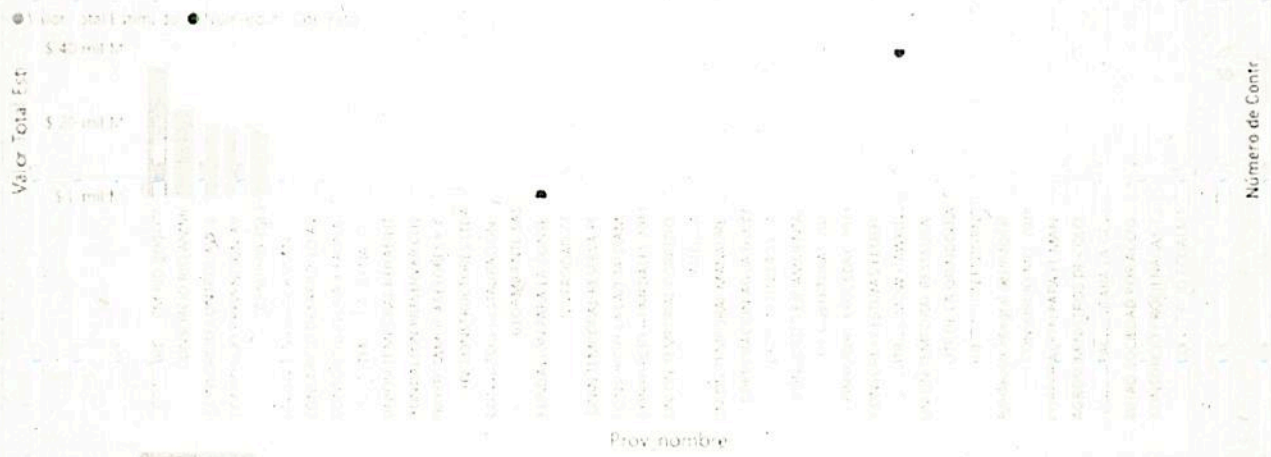
Al consultar la categoría de Servicios Medioambientales (UNSPSC 70161704), en la modalidad competitiva Mínima Cuantía, se tiene un valor total alrededor de los 8 mil millones de pesos correspondientes a 401 contratos llevados a cabo por 213 proveedores entre los años 2017 y 2024. El 99,6% de los contratos fueron ejecutados por proveedores colombianos. (Ilustración 3).

Ilustración 3. Cantidad de contratos, valor y contratistas de la categoría de Servicios Medioambientales (UNSPSC 70161704)

Comprometidos con la vida

Valor Contratación \$ 8 mil M	Número de Proveedores 213	Número de Contratos 401
---	-------------------------------------	-----------------------------------

Valor Total Estimado por Proveedor



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda. <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento>

Considerando lo anterior y con el propósito de realizar un estudio de la oferta que se ajuste a la necesidad propia del objeto del presente proceso de contratación, se tomó como referencia, sin limitarse a ella, los proveedores que cuentan con el perfil y la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del presente proceso.

De la consulta realizada a la base de empresas registradas en la Cámara de Comercio de Guadalajara de Buga se encontró un registro de 14 personas que tienen dentro de su actividad principal CIIU 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P, 9499 Actividades de otras asociaciones N.C.P los movimientos ambientales y ecológicos. - Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos N.C.P (Tabla 5).

Tabla 5. Empresas registradas en la Cámara de Comercio de Buga CIIU 7490-9499

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NIT	RAZÓN SOCIAL	DIR-COMERCIAL	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA
Sociedad por Acciones Simplificadas	9,014,455,911	SUELOS Y AMBIENTE S.A.S.	CL 13 SUR NRO. 10 A 04	BUGA	MICRO EMPRESA
Entidad Sin Animo de Lucro	8,050,232,733	SERVICIOS INTEGRALES PARA LA GESTION	CRA 19 A NRO. 18 A 03	BUGA	MICRO EMPRESA

Comprometidos con la vida

		DEL MEDIO AMBIENTE FUNDACION SIGMA			
Entidad Sin Animo de Lucro	8,150,034,107	FUNDACION PARA LA DEFENSA PROTECCION DE LOS ANIMALES Y EL MEDIO AMBIENTE ECO- AMBIENTAL	CRA. 19A NRO. 18A - 03 BARRIO LA VENTURA	BUGA	MICRO EMPRESA
Entidad Sin Animo de Lucro	9,001,269,071	CORPORACION AMBIENTALISTA ESPERANZA VERDE	CRA. 19B NRO. 22 - 10	BUGA	MICRO EMPRESA
Entidad Sin Animo de Lucro	9,001,939,101	ASOCIACION AMBIENTAL LA COLONIA DE GUADALAJARA DE BUGA VALI E DEL CAUCA	CL. 21 NRO. 14 B 45	BUGA	MICRO EMPRESA
Entidad Sin Animo de Lucro	9,005,156,510	FUNDACION PAZ ANIMAL Y MEDIO AMBIENTE	CL 33 A NRO. 11 59 TO 8 AP 204	BUGA	MICRO EMPRESA
Entidad Sin Animo de Lucro	8,210,013,703	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL ECONOMICO Y AMBIENTAL COLOMBIANO FUNDESAC	CRA. 7 NRO. 20 B 06	BUGA	MICRO EMPRESA
Entidad Sin Animo de Lucro	9,006,374,201	FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL	CRA. 15 NRO. 1 C SUR 5	BUGA	MICRO EMPRESA
Entidad Sin Animo de Lucro	9,005,815,434	NUESTRA HERENCIA CHAMBIMBALEÑA	VIA S/N POS 12 -5 CRR CHAMBIMBAL	BUGA	MICRO EMPRESA
Entidad Sin Animo de Lucro	9,009,885,321	FUNDACION SOCIAL DE ARTE Y CULTURA AMBIENTAL	CL. 13 NRO. 25 - 03	BUGA	MICRO EMPRESA

Comprometidos con la vida

Entidad Sin Animo de Lucro	9,014,084,691	CORPORACION AMBIENTAL SANTOS JUNCA	CRA. 12 NRO. 13 - 07	BUGA	MICRO EMPRESA
Entidad Sin Animo de Lucro	9,015,238,704	ASOCIACION CAMPESINA AGRO-AMBIENTAL SANTA TERESA	VRD SAN JOSE HDA SANTA TERESA	BUGA	MICRO EMPRESA
Entidad Sin Animo de Lucro	9,016,201,419	CORPORACION BONAMBIENTE	CR 9 NRO 4 - 28	BUGA	MICRO EMPRESA
Entidad Sin Animo de Lucro	9,016,206,093	FUNDACION REVOLUCION ECO-AMBIENTAL	CL 12 NRO 2 - 48 BRR LA REVOLUCION	BUGA	MICRO EMPRESA

Datos abiertos - Empresas registradas cámara de comercio Buga: Estado Matricula. <https://www.datos.gov.co/Comercio-Industria-y-Turismo/Empleas-registradas-c-mara-de-comercio-Buga-Estad/mip4-x8jt>

Del análisis de 14 empresas registradas bajo la actividad económica se pudo establecer que todas son persona jurídica, y el 99% son Entidades sin ánimo de Lucro. No obstante, el 100% de las empresas son MiPymes por lo cual el proceso puede ser objeto de limitación a MIPYMES y/o contar con criterios diferenciales que benefician a este sector si no resulta limitado. Debido que no se pudo establecer si corresponden con Empresas de Mujeres no se debe tener en cuenta dicho criterio en este proceso

5. ESTUDIO DE MERCADO – COSTOS DEL SERVICIO REQUERIDO

Para el año 2025, se estima que con el presupuesto que se asignó, se puede cubrir todas las necesidades pertinentes. Para estimar el presupuesto se contemplan las actividades para cada actividad en la implementación de acciones a realizar conforme se muestra en el documento adjunto. Los costos administrativos, gastos de viaje, honorarios, refrigerios recomendados en la guía de presentación de proyectos socio-ambientales en el marco del XIV convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental - FPAA de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, definido en el Reglamento Operativo del Fondo Participativo para la Acción Ambiental Versión 2.21, acuerdo CD No. 004 del 21 de febrero de 2019, contrataciones similares, y complementadas con la especificidad de cada actividad a desarrollar, las experiencias anteriores y los precios de mercado. No obstante, estas entidades son aproximadas de acuerdo con el número de asistentes que se espera impactar, por lo cual el presupuesto debe utilizarse como una bolsa de monto agotable en la cual se irán ejecutando los diferentes ítems conforme a los requerimientos de cada actividad. Los precios de estos ítems serán los ofertados por el contratista los cuales no deberán superar los precios techo que la Entidad estipuló en el análisis de precios.

Comprometidos con la vida

Teniendo en cuenta el análisis del cuadro anterior, se tendrá presente que el presupuesto público establecido para esta contratación es de CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS MCTE (\$ 53.889.150) incluido IVA, del 19%.

5.1 VALOR DE LA CONTRATACIÓN

El valor de la presente contratación se estima teniendo en cuenta los costos directos e indirectos, el plazo de ejecución, y las actividades a realizar en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS MCTE (\$ 53.889.150) Incluido IVA correspondientes al valor del servicio objeto de la contratación.

6. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DEL RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se evaluarán los riesgos y la forma de mitigarlos en el Estudio Previo a la Contratación, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente.

7. RECOMENDACIONES

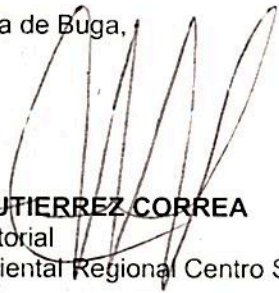
Una vez realizado el análisis al mercado del presente objeto de contratación, se realizan las siguientes recomendaciones para la estructuración del contrato:

- El valor de la presente contratación se estima teniendo en cuenta los costos directos e indirectos, el plazo de ejecución, y las actividades a realizar para este tipo de procesos, es de CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 53.889.150)
- Plazo: El plazo requerido para el contrato a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 15 de diciembre de 2024.
- Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del contrato serán los municipios de Guacarí, Ginebra y El Cerrito, Jurisdicción de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur.
- Experiencia: La experiencia puede ser acreditada con máximo 1 certificación de contrato relacionados con el objeto del presente proceso contractual en el cual se especifiquen actividades relacionadas con implementación de las estrategias en los procesos de la educación ambiental para la prevención y gestión del riesgo, que promueva la UNGRD (unidad nacional de gestión del riesgo de desastres), cuyo valor total sea igual o superior al 100% y en el caso de MiPymes como criterio diferencial, en caso de no ser limitado el proceso, puede establecerse que sea acreditada con máximo 1 certificación que sume el 60% del presupuesto del contrato.
- Garantías: Se recomienda para el presente proceso establecer las siguientes garantías:

Comprometidos con la vida

- **Amparo de cumplimiento**, cuya cuantía asegurada será equivalente al (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- **Pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones**, del personal que hubiese empleado en la realización de las labores, por una cuantía equivalente al (5%) del valor total del contrato, y su vigencia será por un término igual al término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- **Responsabilidad Civil extracontractual** por valor equivalente a 200 SMMLV y con vigencia igual a la del contrato.

En Guadalajara de Buga,


LUZ MERY GUTIERREZ CORREA
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional Centro Sur

Proyectó: Diego Fernando Quintero Alarcon – Coordinador UGC S-G-S-C^{DA}
Revisó aspectos jurídicos: Maria Isabel Viafara Falla – Abogada Contratista – DAR Centro Sur. *yl*

Comprometidos con la vida